

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION E IMPRENTA, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almeida

Domingo 29.—San Tomás Castañeda.
Luzes 30.—La traslación de Santiago y San Sabido.

El Sol sale a las 4.50; se pone a las 7.15

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 29 DE 1878.

El Uruguay y la Exposición de 1879

Dadas las ideas reinantes, el mayor peligro de la juventud es la peregrinación. Los niños se creen hombres cuando fuman; los pueblos jóvenes se conceptúan grandes cuando humean. Los niños se imaginan que la hombría está en adquirir los vicios de los que se afeitan, y piden a estos sus necesidades, sin cuidar de pedirles sus fuerzas; los pueblos nuevos estiman que la grandeza está en el brillo, y piden a los pueblos viejos lo que en ellos relumbra, aunque no pase de ser un incendio.

La ciencia del gobierno es difícil, precisamente porque es práctica. Si no pasara de ser un prontuario de soluciones teóricas a cuestiones también teóricas, no serían tan raros los hombres de Estado. Bastaría con saber leer para dar una solución a cada dificultad, un remedio a cada mal, un corte a cada conflicto. Los principios son siempre pocos; pero sus aplicaciones no tienen número.

¿Hay algo más fácil que sentar a priori los principios de un buen gobierno? Los demócratas lo sentamos en dos palabras: «todo para todos»; los monárquicos en una: gobierno «paternal». Si no fuera que la realidad da a los monárquicos pocos reyes paternales, y de los todos los excluidos muchos entre los repúblicanos, nada habría ya que discutir y menos aun que mudar en lo relativo a formas políticas.

¿Hay nada más hacendero que formular de golpe los principios a que deben someterse los impuestos, las leyes que deben regir el desarrollo industrial económico, financiero de todo país? Basta con hojear cualquier tratadista de Economía, y poseeríamos de un sistema; ni el proteccionismo, ni el libre-cambio son técnicamente absurdos.

Pero uno u otro son imposibles en países dados, en tales o cuales circunstancias, con estos ó los otros vicios.

Ahi está, por tanto, el verdadero nudo de la cuestión; ahí se hallan ocultos los escollos en que chocan y se deshacen cuando llegan al poder tantas reputaciones adquiridas desde la tribuna ó el periodismo.

En nuestro país ¿qué es lo que hoy importa en lo que toca al progreso material?—Puesto que tenemos productos, beneficiarios; puesto que la naturaleza se muestra pródiga, ponerla a nuestro servicio por medio del trabajo de todo género y principalmente el industrial.

Para cómo *La Tribuna* dice: «creando un ministerio de Industria»; *La France* añade: «exhibiéndolos en las exposiciones».

Y que misión daríamos al nuevo ministro? La de cobrar un creci lo sueldo? Hoy por hoy, no vemos que pudiera dársele otra—Y qué exporndiamos en la Exposición de ciencias aplicadas a la industria? Nuevos y gravosos gastos? Bastantes tenemos por ahora.

La industria necesita muchas cosas, pero entre sus necesidades no se cuenta seguramente la de pagar un ministerio mas. Si fuera la de obtener un poco de desahogo, pase. Ni cuenta entre sus medios de locomoción el exhibir lo que no tiene. ¿Qué papel haría la industria nacional en un Congreso reunido para tratar cuestiones científicas con aplicación a procedimientos industriales? Nuestros métodos no son originales; luego dejaríamos a sus autores el cuidado de exponerlos, si querían. Las aplicaciones que de ellos hemos hecho son las que comúnmente se hacen en todas partes. Descubrimientos científicos no hemos oído hablar aquí de ellos. Iríamos a estudiar? A perfeccionar lo «estado actual»? Perfectamente. Pero para eso, no es necesario ir con productos que no tenemos, gastando lo que nos están reclamando otras urgentes atenciones. Y decimos «productos que no tenemos» por que en la Exposición de 1879 se piden productos manufacturados, y no tampoco toda clase de productos manufacturados, y nosotros lo que podemos con motivo exponer son precisamente productos sin manufacturar.

Désealo, enhorabuena, comisión de estudiar los adelantos que nos ofrecen allí, a nuestro representante en Francia. Encárguesele de remitir los catálogos, las ilustraciones, los informes que puedan interesarnos. Pero no creemos conveniente ni provechoso hacer ninguna otra cosa, sobre todo si cuesta dinero, con respecto a la «Exposición internacional de ciencias aplicadas a la industria».

A los pueblos se les debe prevenir, como a los individuos, contra el excesivo amor propio que los compromete en empresas imposibles que son además ruinosas.

REVISTA DE LA PRENSA

Una frase contenida en cierto folleto publicado estos días por un oficial superior de la marina italiana, ha dado motivo al artículo 2.º para hacer, en *El Siglo* en segunda quincena.

Había dicho el Sr. González, (que así se llama el oficial italiano):—«He diré que sobre esta cos-

ta (la oriental) los faros han nacido antes que la navegación, y no la navegación antes que los faros».

—Poco a poco, amigo mío, replicó el señor 2.º: si esto lo dice Vd. porque cree que los faros están mal colocados, sepa que no es así, y que el sitio de en el Cabo de Santa María está mejor allí que en Castillos, como Vd. lo desea. No es esto decir que en Castillos no deba ponerse faros; pero si que en Castillos no en Santa María, es mejor ponerlos en este último punto, salvo que se ponga en ambas partes.—Ahora la historia de nuestro almirante marino prueba que, al revés de lo que Vd. quiere, los faros han ido estableciéndose según la navegación los ha ido haciendo necesarios, y siguiendo el orden natural para alumbrar bien las puercas de nuestra casa.—En 1792 pusimos el de Flores, trasladado poco después al Corro. En 1837 colocamos una luz flotante en el Banco Inglés y otra fija en la isla de Lobos. En 1872 dimos fars a Santa María que, si hubiera desahogado en Castillos, y el año 1878 no termina sin que dejó casi asegurada la navegación de otro en este último punto.—Y si bien a isla de Lobos está en alumbrar, el señor 2.º se propone demostrar la conveniencia de alumbrarla y espera que su voz no se pierda en el viento.

«Consideraciones trazadas al oírse de la pluma» hace *La Nación* sobre el aviso en que llamamos a los tenedores de la deuda para proceder al pago de intereses y amortización de sus títulos. Sus consideraciones se reducen a hacer notar que el gobierno es honrado puesto que paga a sus acreedores.

Después *La Nación* dice que el Asilo de mendigos se ha ensanchado 1.º un afecto: debe tener 1.º gar y las 12 la inauguración de la parte nueva del Asilo, por cuya construcción los verdaderos necesitados están tan de enhorabuena como lo están de mala los vicios.

Ya paró en ello, es decir, el buen nombre del señor Cura de Treinta y Tres, que andaba por ahí perdido entre gacostillas y radutores.—Y dónde ha venido a encontrarse? En las columnas de *La Colonia Española* que parece ha recibido noticias de buena fuente, y ayer las comunicó así:

«Un club llamado *Union*, que apoya con todas sus fuerzas al Gobierno, una vez terminados los trabajos electorales, y viendo que el pueblo de Treinta y Tres era un pueblo suelto, resolvió comisionar a su presidente, el Sr. Buenafina, para que hiciera presente al Jefe del Estado la necesidad de poner con 4 ciertas consideraciones de la Jefatura Política en Corro-Largo, atentamente a la recta administración de Justicia».

«Alefante» se libró el acta oportuna, suscrita por respetables señores de Treinta y Tres, y ya se dispuso al cumplimiento el encargo recibido, cuando se interpuso el Jefe Político, con pretexto de que se trababa algo contra el actual orden de cosas.

«En realidad sólo se trataba de pedir justicia al Gobernador contra la apatía de la autoridad departamental, como se desprende de documentos fidedignos que a esta fecha constan en el Puerto».

«Parece que el coronel Latorre, enterado minuciosamente del asunto, y queriendo a las pruebas de los miembros del club *Union*, se empeñó en hacerlos huir y obrar a consecuencia de lo que de ellos resulte».

«Por de pronto, esa cosa averiguada que no le hubiese el mal vivo motivo para proceder a la denuncia de los corales vecinos de Treinta y Tres, y que el señor Cura nada tenía ni tuvo que ver con la reclamación proyectada».

«Resultado, pues, que *La Revista de Melo* dió un golpe en regla, y que el Jefe Político no procedió con arreglo a justicia, según nosotros entendamos».

Por supuesto que *La Nación* y *La Tribuna* rectificarán a la debida tiempo, a lo que *La Colonia* dice, obtiene confirmación. Por supuesto que recogerán las injurias de que han hecho objeto al cura de Treinta y Tres, y a todos los curas, y a todos los eclesiásticos. No puede ser por otro punto: ellos rectifican....

«La revista ha dicho *La France* refiriéndose a la tarifa que empezará a regir en Rio Grande desde 1.º de Enero; tan bon, que el comercio oriental irá a recibir un rude golpe en los departamentos fronterizos. En la *Revista de Melo* halla *La France* indicado un plan para combatir los efectos de esa tarifa sobre nuestro comercio fronterizo. Pero, replica, que vale contestar a los derechos diferenciales del Brasil con los derechos diferenciales en nuestros departamentos? Para qué romper la unidad aduanera de la República? No ha tenido alguna ventaja la tarifa especial del Saito?»

Insiste el colega en que lo conveniente sería rebajar derechos a los artículos de que nos surte el Brasil, y exonerando de todo impuesto por derecho de entrada a las mercancías que lleguen a nuestro puerto de frontera al Imperio, estableciendo depósitos en la frontera y subvenciones, a su vez por ellos, a una pequeña cuota de 8 p. en cantidad de derecho de tránsito.

—Un colaborador de *La France* escribe después aconsejando a nuestra nación que no deje de concurrir a la Exposición de ciencias aplicadas a la industria que como consecuencia de la Exposición se abra en París el 10 de julio del año próximo.

Mientras *El Telégrafo* inserta en el lugar destinado a los editoriales la tarifa especial que el gobierno brasileño ha hecho para la provincia de Rio Grande, *La Reforma* disculpa con erratas de imprenta la fecha asignada al Consejo de Nioca y la gresca con que sustituyó la jota de la palabra letanía mayor.

Después que no crea en la divinidad de Jesucristo, lo cual no es una novedad en *La Reforma* y después que ha llegado a formar sus convicciones por el estudio, lo cual es demasiado incógnito para el día de ayer. Eso es lo que ha hecho saber que en el concepto de *Antequia* lo ha escrito Antiquia) oculta doctrina de la Iglesia desechando la divinidad de Jesucristo, y nos pide que lo expliquemos el hecho. Conviene el decir antonomásticamente, el oculto de *Antequia* nos permite suponer que «el redactor de *La Reforma* ignora que en Antiquia se celebraron CINCO concilios particulares antes del de Nioca celebrado en 325, nos permitimos suplicarle que nos indique a cual de ellos se refiere. Y como el cura que en «el concilio de Antiquia» y el de Nioca se trata de la naturaleza de Jesucristo, deja comprender bien claro que el Sr. Redactor de *La Reforma* ha olvidado el Asiste ó lo estudió mal en su infancia, nos atrevemos a recomendarle que lo repase y vea cuantas son las naturalezas que en Jesucristo reconoce la Iglesia».

Después que haya recordado un p. o dos esos concilios, estará en condiciones de empezar otros estudios que versen sobre los concilios.

Pero insistas en su pregunta, ¿qué aprovechará que contestemos sus preguntas, si tu nos has lo entender? No es mejor que reputarnos tan indig no de nosotros desahogado a cuestiones teológicas con quien empuja por no conocer el catecismo, como repite Vulture discutir de literatura clásica con quien empuja por escribir Oráculos con hache?

Además: *La Reforma* que dice de Jesucristo que nunca habló de su divinidad o el Evangelio, puede leer el primer artículo del *Concilio de Nicaea*, que, que aunque protestante, habla un con conocimiento y verdad.

«He diré que sobre esta cos-

El Ferro Carril suprime el editorial y *La Tribuna* se limita a pedir en el suyo que se restablezca en la universidad las clases preparatorias.

El revisitor de este último diario anuncia a sus lectores otra viruta histórica, aunque esta casi es *antigua*: dice que la *Pública* fué ngar toda y desmantelada por los católicos!

Señor Revisor, por Dios, que esa es muy gorda; que ni como *inocencia* puede pasar.

Pero ¿qué no se atreverá quien lleva su vejez hasta a suprimir la revista del editorial en que *La Colonia Española* vindica a las víctimas del Jefe Político de Treinta y Tres, y tiene el valor de revistar en su lugar un remitido que publica *La Colonia*, llamándolo editorial?

Sr. Revisor, por Dios. Al desgraciado se lo compadece, pero al que se obstina en ser infeliz, al que se empeña en ser malo, . . . se lo compadece más!

REMITIDOS

Un maestro racionalista y un aprendiz

Trinidad, Diciembre 25 de 1878.

Aprendiz—Vd. es racionalista, ¿no es verdad, señor?

Maestro—Sí, soy racionalista *enragé*.A.—¿Qué quiere decir *enragé*?

M.—Quiero decir rabioso; es decir: despreciado, entusiasta, exaltado, valiente y atrevido.

A.—¿Y eso es ser racionalista?

M.—Sí, hombre, sí, así es.

A.—¿Y yo que creo que ser racionalista era ser enemigo acérrimo de los jesuitas, de los frailes, de los curas, de los sacerdotes, de los hermanos de Caridad, de las monjas y de las beatas?

M.—Bien, hombre, bien, rebeben: el ser racionalista es ser todo lo que he dicho yo, todo lo que he dicho tú, y es, además: no ir nunca a la Iglesia, llamar facinerosos, canallas, miserables a los católicos; batas, murrulleros, brujas, demonios, enemigos de sus padres, hermanitos, esposas, hijos y del género humano, bozalgas, chismosas, murrulladoras, calumniadoras é infames a los eclesiásticos.

A.—¿Por vía de Mahoma! Eso ya es mucho llamar.

M.—¿Qué, los santos Papees entonces, no sirven por racionalistas. Quédate entre los débiles, cobardes, pusilánimes y papistas católicos.

A.—No, señor, no; más veces no; yo quiero figurar entre los ilustrados y espíritus fuertes.

M.—Pues, llama como yo llamo a los católicos y a las católicas; y crea, ó sepárela entre los demás que lo creen, lo que yo digo y dicen todos los racionalistas de los católicos y eclesiásticos.

A.—Estoy conforme en cuanto al sexo barbudo, pero en cuanto al bello, no me atrevo, no, . . .

M.—¿Porqué, mujerico, porqué?

A.—¡Malditos sus sobre mal, amen, amen! ¡Si tu muchacha es quien yo quiero es, pásame Vd. y desahogáme yo es católico, apostólico y romano! Ella va a ir más todos los dominicos y días de fiesta y a algunas veces en los días de trabajo; que gusta que se reúna oír predicar al cura; le confiesa, ama, ama, porque él tiene la culpa de todo eso y mucho más; pues se confiesa con él, (y sabe el Diablo qué es lo que se dicen él a ella y ella a él, durante el cochicho que tienen al través de la maldita rejilla del inquisitorial confesionario). Y digo a Vd. en confianza, que, desde que ha sabido que soy racionalista, me mira con un marcado desden, con un aquel que me tiene podrida la sangre y vuelvo al juicio hasta el extremo de que soy capaz de cometer una barbaridad.

M.—¿Y qué sería capaz de cometer, tú, hombre?

A.—Sería capaz de quemar el pulpito, el confesionario y a los curas con ellos. A ver ¿quien oír predicar después y con quien se confesaba la facinosa chiquilla.

M.—Con lo cual no conseguimos maldita la cura: los curas, el pulpito y el confesionario serían reemplazados por otros curas, otros pulpitos y otro confesionario.

A.—Sí, pero mientras tanto, la strería yo a mi partido, conseguiría que ella condenándose con ciertas cosas, que ahora se las han vuó el fanatismo como pueras y como un demonio. ¿Qué audaces son los curas! ¡Y qué demonio se les importaría a ellos que las niñas sean así o así! Pero no, señor: les predican que aman a Dios y a los santos mas, mucho mas que a los hombres de carne y hueso. Así que si yo consiguiera que no hubiese ni curas, ni pulpito, ni confesionario, ¡quien sabe, quien sabe si no lograría yo mi intención!

M.—Lo que yo alcanzaría sería ir a la ofical, a los aduqueños, el presidio, a la buca y lo que yo adonde mas!

A.—Eso es lo que me delata; porque el Gobierno es malo jactante; y sería capaz de condenar de Latorre de castigar rigurosamente al que tuviera la feisimía idea de llevar a cabo el incendio de los pulpitos, confesionarios, predicadores y confesores.

M.—Y eso es el mérito de la concepción de esa idea, ¿unques otros se tuvieron antes que tú, y la llevaras a ejecución, cuanto es dolo el averiguado por el brutal que se es destituido. Recibid, señor, las seguridades de una distinguida consideración con que tengo el honor de ser V. E. humilde y obediente subalterno.

Juan José Díaz.

M.—Dime ¿y no casen moneditas en la bandeja, que supongo estará al lado del niño?

A.—¿Que si no casan! Todos los que tenían daban; y los que no tenían quedaban tristes y penosos de su pobreza, y así llegó yo a tener que alguno de esos padrosos pobres me echase a mí en la bandeja, como la mejor ofrenda que podía hacer al Dios niño, pues me miraban estos y todos con un odio, porque yo no iba a adorar al niño, que mas de una vez me sentí avergonzado de mi impiedad.

M.—Cállate, bárbaro, no digas esas cosas, aunque sean verdad.

A.—¿Pues si yo lo dijese lo bien adornado que estaba el templo, la profusión de luces que en él había, el silencio religioso de los porongueros y porongueros, el entusiasmo de los músicos, el arrobador canto de las niñas Isabel Simonet, María Pedruza y Amelia Pedruza, que con coro de ángeles semejaban; si yo lo dijese! . . .

Vámonos, si parecía que estaba uno en el mismo cielo!

Y sí, Vd. quienes adoraron el templo! Pues fueron Da. Concepción San Martín de Padruza, Da. Paul González de Bosch, Da. María Alzague de Foulon, Da. Magdalena Bosch de Carloti y las niñas carteras. Y sepa Vd. que las niñas trabajaron dos días y que lo hicieron con tanto gusto como al realmente trabajaron para Dios. Y sus hay mas.

M.—¿Qué?

A.—Que los pavos de los músicos ¡mal fuego los quemó! los dieron a esas señoras y niñas ¡de enhorabuena, tocando en las casas de ellas escogidos piazos, en la mañana del día de Navidad. Y es lo cierto, que lo merecían.

(Concluiré).

SECCION OFICIAL

Legación de la República del Uruguay.

Paris, Diciembre 4 de 1878.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Gaspar Méndez.

Sr. Ministro:

Incluso tengo el honor de remitir a V. E. copia de la comunicación que, con fecha 28 de noviembre último, me dirigió este Sr. Ministro de Negocios Extranjeros, informándome que por un decreto de fecha 27 del mismo mes, el Presidente de la República me había conferido la Cruz de Oficial de la Orden francesa de la Legión de Honor. Esta comunicación viene acompañada de las insignias de la Orden.

Creo Sr. Ministro, que en la alta distinción de que he sido objeto se ha querido recompensar la participación honrosa que nuestro país ha tenido en la gran fiesta de la civilización y de progreso universal, mas bien que mis méritos personales, que son muy limitados, y no consisten mas, que en haber sido el intérprete fiel de los sentimientos patrióticos que animan al Gobierno de mi patria. Cuando decidí que la República Oriental tomaría parte en la certamen que debía reunir en el Campo de Marte y en el Troadero todos los productos de la inteligencia y de la actividad humana.

Humilde obrero, era para mi sobrado honor haber merecido la aprobación del primer magistrado de mi país, y de los que con él han dirigido desde esa los trabajos que dejan tan buen puesto al nombre oriental.

La cruz con que el Gobierno francés se ha de honrar me espontáneamente, probará a nuestro gobierno que su representante en esta no la desmereció; ella di también mayor brillo al triunfo paulino que hemos alcanzado. Bajo ese doble punto de vista será muy grato aceptarla, y la imposibilidad de recurrir a la Asamblea pidiendo el permiso de que trata el artículo 12 de nuestra Constitución, ruego a V. E. se digne solicitar del jefe del Estado la autorización necesaria.

Con mis agradecimientos anticipados, reciba V. E. las seguridades de distinguida consideración con que tengo el honor de ser V. E. humilde y obediente subalterno.

Juan José Díaz.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 28 de 1878.

Concedido al señor Encargado de Negocios de la República en Francia Tanciente Correal D. Juan José Díaz, el permiso que se solicita para aceptar la Cruz de Oficial de la Orden francesa de la Legión de Honor, y pubíquese.

LA TORRE

GUABERTO MENDIZ.

Paris, noviembre 28 de 1878.

Señor: Tengo el honor de informarle que el Presidente de la República, desahogado de daros un testimonio de satisfacción y de sus simpatías, ha tenido a bien, por un decreto de fecha 27 del corriente, a propuesta mía, conferir la cruz de oficial de la Orden Nacional de la Legión de Honor. Me ha sido muy agradable poder en esta ocasión, hacer valer a cerca del Sr. Presidente los títulos que os hacen acreedor a esta distinción, y me apresuro a remitirlos las insignias de la Orden. Tendré cuidado de remitirlos oportunamente al buro que se es destituido. Recibid, señor, las seguridades de una distinguida consideración con que tengo el honor de ser vuestro muy humilde y muy obediente servidor. Wadlington, Ministro de Negocios Extranjeros. Al Sr. Tanciente Correal Díaz, Encargado de Negocios de la República Oriental del Uruguay en Paris.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Aviso

La Jefatura Política y Comisiones E. Administrativas que han cambiado de nombre de los funcionarios públicos que administran son las siguientes: Jefatura Política del Departamento de Tacuarembó por noviembre ppdo.

Id id id de Paysandú por Octubre ppdo.

Id id id de la Colonia por Julio ppdo.

Comisión E. Administrativa del Durazno por noviembre ppdo.

Id id id de Paysandú por noviembre ppdo.

Id id id de Canelones por id id.

Id id id de Carro-Largo por id id.

Id id id de Tacuarembó por octubre y noviembre ppdo.

Id id id del Salto por octubre ppdo.

Los comprobantes respectivos se encuentran en Contaduría General, lo que se pone en conocimiento de los públicos a los señores siguientes.

Montevideo, Diciembre 28 de 1878.

La Secretaría

INTERIOR

SECCION DE TRASFERENCIAS

SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

En el próximo mes de Enero de 1879, esta oficina procederá a efectuar los servicios que se expresan a continuación de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, de conformidad con el convenio de 20 de Febrero ppdo y en la forma determinada por la Comisión de Tenedores de Deuda, de que instruyen los avisos respectivos.

TRASFERENCIAS

Quedarán cerradas desde el 7 de Enero próximo inclusivo.

AMORTIZACION

Tendrán lugar esta operación en los días 2, 4 y 7 designados, a propuestas cerradas que se recibirán hasta las doce del día, hora en que serán abiertas. Se hace necesario que en el sobre de la propuesta se consignen la Deuda que se ofrece. La oficina facilitará a los que lo soliciten los modelos impresos, para las propuestas, con los blancos a llenar.

INTERESES EN EFECTIVO

Por los meses Noviembre y Diciembre corrientes, se abonarán los intereses vencidos en los días 20, 23 y 27 de Enero, fijos por la Comisión.

La oficina recomendará a los señores Tenedores de Deuda, la cantidad en concurrir a la cobranza de los intereses en efectivo, a fin de facilitar al expediente del pago, y con el objeto de dar lugar a la operación de la entrega de los Títulos Especiales a que se hace referencia a continuación.

INTERESES EN TÍTULOS ESPECIALES

Inmediatamente de pagos los intereses en efectivo en su mayor parte, se procederá al pago de los intereses «en títulos especiales» con arreglo al artículo 7.º del convenio citado. La fecha en que empezará a hacerse este servicio será la del día 6 de Febrero próximo inclusive.

Montevideo, Diciembre 26 de 1878.

J. L. Cuevas,

Contador-Tesorero.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS

INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

SERVICIO DE AMORTIZACION

De conformidad con los artículos 12 y 13 del convenio de 20 de Febrero ppdo, la amortización de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondiente al 4.º trimestre de este año se efectuará por la Sección de Transferencias y Termino de Deuda Pública en los días 2, 4 y 7 del próximo mes de Enero, y por la cantidad que a cada uno de las Deudas corresponde, en la forma siguiente:

El 2 de Enero de 1879

Empréstito Extraordinario 1.º serie . . . \$ 3,291.32

Idem Pacificación 1.º serie . . . \$ 4,633.30

Idem Interna 1.º serie . . . \$ 4,633.30

Idem Extraordinaria . . . \$ 15,192.52

El 4 de Enero de 1879

Empréstito Extraordinario 2.º serie . . . \$ 9,803.11

Idem Pacificación 2.º serie . . . \$ 8,300.78

Idem Interna 2.º serie . . . \$ 13,033.73

El 7 de Enero de 1879

Deuda por Rescate de Tierras . . . \$ 2,530.68

Idem Fundada 2.º serie, bis . . . \$ 2,194.83

Consolidadas de 1872 . . . \$ 4,339.30

Accionales . . . \$ 6,243.90

\$ 90,236.90

NOTA.—Los títulos de Deuda que se amortizan en las fechas antedichas, tienen derecho así mismo, a la parte de Títulos Especiales que les corresponden en virtud del artículo 7.º del convenio de 20 de Febrero próximo pasado.

Montevideo, Diciembre 11 de 1878.

Firmados:

J. A. CAPURRO,

Presidente.

E. Legend,

Secretario.

SERVICIO DE INTERESES

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre del corriente año, se efectuará por la Sección de Transferencias y Servicio de Deuda Pública, en la forma siguiente:

Empréstito Extraordinario, 1.º serie . . . El 20 de Enero de 1879

Idem Pacificación 1.º serie . . . El 23 de Enero de 1879

Idem Interna 1.º serie . . . El 2

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

El 3 de Enero primer viernes del mes, la Pía Unión del Sagrado Corazón de Jesús celebra su fiesta mensual con una gran solemnidad. En la misa, que celebró a las 8 a. m., con su Divina Misal expuesta, preside el Sr. Fr. Juan de la Cruz, por la noche pluvial, desagravio y bendición del Santísimo Sacramento.

Los jóvenes a las 8 de la mañana leen las cuentas.

Los sábados a las 8 y 10 de la mañana y por la noche se celebran las cuentas.

PARROQUIA DE SAN AGUSTÍN (Bolívar)

El día 10 de Enero a las 10 de la mañana se celebró solemnemente en la Capilla de Aguas, la fiesta de la Virgen de la Llaguna, patrona y titular de la parroquia. En seguida hubo una comedia que presentó el Sr. Fr. Juan de la Cruz.

Todos los domingos a las 3 de la tarde se explica la doctrina cristiana a los niños; los miércoles a la misma hora.

GACETILLA

También por allá—En Urbique (Málaga) está haciendo estragos la epidemia de viruela.

Horror—En Minas según lo asegura el periódico de esa localidad hay maestros que se les deben 20 meses de sueldo.

Condona de un anarquista—La corte de Florencia ha condecorado a un tipógrafo llamado Nadio Andrea á catorce meses de prisión y al pago de una multa de 1500 liras por ser culpable en una publicación en contra del orden monárquico constitucional excitando á las diversas clases sociales y publicada en el diario *La Anarchia*.

Complicaciones—El Porteno de ayer trae noticias alarmantes de Chile, dice que allí los partidarios de la guerra han conseguido desbarcar la mayoría de la Cámara de Diputados en favor del tratado.

Exigen el reembolso de las fuerzas y alojamiento de la escuadra argentina de Santa Cruz, antes de discutir el tratado en la Cámara de Diputados, y varios que iban á darle su voto, forman parte ahora de los exigentes condicionales.

En el Ministerio de la Guerra, se notaba mucho movimiento.

Patagonia—En una carta dirigida á Buenos Aires por el coronel Alvaro Barrios, desde Patagonia y fechada en 10 del corriente, dice el Sr. Gobernador que ha quedado escueto de los gobernadores naturales de aquel país y piensa que es de un gran porvenir.

Refiriéndose á la barra seca que ofrece grandes inconvenientes para franquicia, y que un barco que tenga mas de doce pies de calado puede hacerse pedazo pretendiendo entrar con marejada, aunque esté al mar.

Termina su carta el coronel Barrios, anunciando que dentro de pocos días irá á emprender una exploración hacia el puerto de San Antonio, con el fin de asegurarse de la naturaleza de los campos que hay que cruzar y de la calidad de los terrenos inmediatos al puerto.

Desen el Gobierno—Dice un diario de ayer:

«Aunque se efectuó en la Jefatura Política una reunión de señores respetables para componer las comisiones á efecto de iniciar los trabajos para las fiestas del carnaval.

«El señor Silveira, jefe político interino, manifestó á los concurrentes el deseo que tenía el Gobierno de que se festejase el Carnaval esplendorosamente y que esperaba que los vecinos contribuyesen á ello.

«Todos los concurrentes manifestaron la mejor voluntad por secundar los deseos del señor jefe político interino, nombrándose una comisión central compuesta de los siguientes señores:

J. Ventura Silveira, J. José Luis Antuña, D. Federico Costa, D. Salvador Buzareo, D. Tomás Pérez, D. Federico Melipio, D. Diego Leal, D. P. Morelli, siendo cada uno de estos señores representante en la comisión de cada una de las que se han de adorar.

«En la segunda reunión se nombraron las comisiones vecinales, así como la central presentando los proyectos de adornos y otro de la organización de dicha fiesta.

Clase Elemental Superior—Clasificación de los alumnos según las notas obtenidas en las clases Preparatoria y Elemental.

CLASE PREPARATORIA

ALUMNOS ELEMENTALES—Mención especial: Sr. F. Deschamps.—Sobresalientes: señores J. Schiaffino, A. González.—Notables: señores C. Durán, R. Pérez, A. Estevez.

ARITMÉTICA—Mención especial.—Señores P. Deschamps, A. González.—Sobresalientes: Señores A. Estevez, C. Durán, F. Campón, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

GRAMÁTICA—Mención especial: Sr. R. Pérez.—Sobresalientes: Sres. J. Lopez, A. González, A. Estevez, L. Liciardi, F. Deschamps, A. Alzola, J. Dayheralde, P. Rusidol.—Notables: C. Durán, F. Campón, J. Solari, J. Schiaffino, E. Casaravilla, P. Merlino.

GEOMETRÍA—Mención especial.—Señores F. Deschamps, A. González, P. Rusidol, F. Campón.—Sobresalientes: Sres. A. Estevez, C. Durán, R. Pérez, M. Romero, J. Solari, J. Schiaffino, J. Lopez.—Notables: Sres. J. Ardito, E. Casaravilla.—Aprobados: Señores J. Dayheralde, P. Merlino.

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS CLASES ELEMENTALES EN EL INSTITUTO VINCENZO

PARA EL PRÓXIMO AÑO.

CLASE PREPARATORIA

Grandes Castellanos: Por Mata y Araujo.

Aritmética: Por Roldos y Ponce.

Geometría: Por Faustino Paluzio.

Geografía: Por Cortambert.

Historia Sagrada: Por Florenti.

Historia Universal: Por Felix Sanchez y Cordero.

Industria y Comercio: Por Julia Lopez Calan.

Historia Natural: Por Luis Nata Cayoso.

Física: Por Luis Nata Cayoso.

Química: Por Luis Nata Cayoso.

Religion demostrada: Por Balmeo.

Doctrina Cristiana: Por Rumbau.

Ritórica y política: Por Rumbau.

ELEMENTAL SUPERIOR

Grandes Castellanos: Por Mata y Araujo.

Aritmética: Por Roldos y Ponce.

Geometría: Por Faustino Paluzio.

Geografía: Por Cortambert.

Historia Sagrada: Por Florenti.

Historia Universal: Por Felix Sanchez y Cordero.

Industria y Comercio: Por Julia Lopez Calan.

Historia Natural: Por Luis Nata Cayoso.

Física: Por Luis Nata Cayoso.

Química: Por Luis Nata Cayoso.

Religion demostrada: Por Balmeo.

Doctrina Cristiana: Por Rumbau.

Ritórica y política: Por Rumbau.

ELEMENTAL INFERIOR

Grandes Castellanos: Por Mata y Araujo.

Aritmética: Por Roldos y Ponce.

Geometría: Por Faustino Paluzio.

Geografía: Por Cortambert.

Historia Sagrada: Por Florenti.

Historia Universal: Por Felix Sanchez y Cordero.

Industria y Comercio: Por Julia Lopez Calan.

Historia Natural: Por Luis Nata Cayoso.

Física: Por Luis Nata Cayoso.

Química: Por Luis Nata Cayoso.

Religion demostrada: Por Balmeo.

Doctrina Cristiana: Por Rumbau.

Ritórica y política: Por Rumbau.

ELEMENTAL SUPERIOR

Grandes Castellanos: Por Mata y Araujo.

Aritmética: Por Roldos y Ponce.

Geometría: Por Faustino Paluzio.

Geografía: Por Cortambert.

Historia Sagrada: Por Florenti.

Historia Universal: Por Felix Sanchez y Cordero.

Industria y Comercio: Por Julia Lopez Calan.

Historia Natural: Por Luis Nata Cayoso.

Física: Por Luis Nata Cayoso.

Química: Por Luis Nata Cayoso.

Religion demostrada: Por Balmeo.

Doctrina Cristiana: Por Rumbau.

Ritórica y política: Por Rumbau.

ELEMENTAL INFERIOR

Grandes Castellanos: Por Mata y Araujo.

Aritmética: Por Roldos y Ponce.

Geometría: Por Faustino Paluzio.

Geografía: Por Cortambert.

Historia Sagrada: Por Florenti.

Historia Universal: Por Felix Sanchez y Cordero.

Industria y Comercio: Por Julia Lopez Calan.

Historia Natural: Por Luis Nata Cayoso.

Física: Por Luis Nata Cayoso.

Química: Por Luis Nata Cayoso.

Religion demostrada: Por Balmeo.

Doctrina Cristiana: Por Rumbau.

Ritórica y política: Por Rumbau.

ELEMENTAL SUPERIOR

Grandes Castellanos: Por Mata y Araujo.

Aritmética: Por Roldos y Ponce.

Geometría: Por Faustino Paluzio.

Geografía: Por Cortambert.

Historia Sagrada: Por Florenti.

Historia Universal: Por Felix Sanchez y Cordero.

Industria y Comercio: Por Julia Lopez Calan.

Historia Natural: Por Luis Nata Cayoso.

Física: Por Luis Nata Cayoso.

Química: Por Luis Nata Cayoso.

Religion demostrada: Por Balmeo.

Doctrina Cristiana: Por Rumbau.

Ritórica y política: Por Rumbau.

ELEMENTAL INFERIOR

Grandes Castellanos: Por Mata y Araujo.

Aritmética: Por Roldos y Ponce.

Geometría: Por Faustino Paluzio.

Geografía: Por Cortambert.

Historia Sagrada: Por Florenti.

Historia Universal: Por Felix Sanchez y Cordero.

Industria y Comercio: Por Julia Lopez Calan.

Historia Natural: Por Luis Nata Cayoso.

Física: Por Luis Nata Cayoso.

Química: Por Luis Nata Cayoso.

Religion demostrada: Por Balmeo.

Doctrina Cristiana: Por Rumbau.

Ritórica y política: Por Rumbau.

ELEMENTAL SUPERIOR

Grandes Castellanos: Por Mata y Araujo.

Aritmética: Por Roldos y Ponce.

Geometría: Por Faustino Paluzio.

Geografía: Por Cortambert.

Historia Sagrada: Por Florenti.

Historia Universal: Por Felix Sanchez y Cordero.

Industria y Comercio: Por Julia Lopez Calan.

Historia Natural: Por Luis Nata Cayoso.

Física: Por Luis Nata Cayoso.

Química: Por Luis Nata Cayoso.

Religion demostrada: Por Balmeo.

Doctrina Cristiana: Por Rumbau.

Ritórica y política: Por Rumbau.

ELEMENTAL INFERIOR

Grandes Castellanos: Por Mata y Araujo.

Aritmética: Por Roldos y Ponce.

Geometría: Por Faustino Paluzio.

Geografía: Por Cortambert.

Historia Sagrada: Por Florenti.

Historia Universal: Por Felix Sanchez y Cordero.

Industria y Comercio: Por Julia Lopez Calan.

Historia Natural: Por Luis Nata Cayoso.

Física: Por Luis Nata Cayoso.

Química: Por Luis Nata Cayoso.

Religion demostrada: Por Balmeo.

Por disposición del doctor don Adolfo Ariza, veintiocho, Jura, L. de Comercio, cito, llamo y emplazo a don J. J. Chavarría, para que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho, ante este juzgado, en los autos de calificación de la quebra, bajo apercibimiento de nombrarlo defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 13 de 1878.—José Luis Infante, Escribano Público.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils
COMPANIA DRAMATICA ESPAÑOLA
Dirigida por el primer actor
D. HERNAN CORTES
y en la que figura la encantadora prima actriz
TULA CASTA

MAQUINA FUNCION

Para el domingo 29 de Diciembre
1.ª Sinfonía.
2.ª Primera representación en esta época del sublime drama en 4 actos del Sr. Gil Zúrate.

GUZMAN EL BUENO

Dirigida por el señor Cortés:
En esta magnífica obra ha sido objeto de ovaciones entusiastas en Madrid la **señorita Castro**.
Este gran drama será puesto en escena con toda propiedad y con todo cuanto requiere su interesante argumento.
3.ª La obisposita: peti-pieza dirigida por el señor Carmona, titulada:

EN LA CARA ESTA LA EDAD

A las ocho y media.
NOTA.—El viernes próximo, último beneficio, a favor del primer galeón don Sr. Cascales, el estreno del drama nuevo titulado:

AL DOBLAR DE LAS CAMPANAS

Teatro Solís

Funcion extraordinaria: despedida del actor cómico **Luis Cubas**, y con la cooperación de la **Sociedad Euterpe**, que con su generosidad acostumbrada se ha prestado a tomar parte en el espectáculo.
El Domingo 29 de Diciembre 1878
ORDEN DE LA FUNCION

1.ª Sinfonía.
2.ª La difícil pieza del género cómico titulado:

UN HABLADOR SEMIPERNO

3.ª

CORO POR LA SOCIEDAD EUTERPE

4.ª La canción popular dedicada especialmente a los varones de del Paraíso Terrenal, que por antelación se llama **Cuzco**, a cuyo título es

¡TOMA MATE, CHE!!!

5.ª La graciosa pieza en un acto titulada:

LA FAMILIA IMPROVISADA

Esta es la pieza que tuvo el honor de presentarse ante el público de esta ciudad; justo es que ésta sea con la que le dé, tal vez para siempre, mi despedida.
6.ª y 7.ª:

ATENCION, ESTA ES LA GORDA

EN LA UNION

O TAVA CORRIDA DE ABONO

PRESENCIA DE LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

El Domingo 29 de Diciembre

(al tiempo no lo impide)

GRAN CORRIDA

A BENEFICIO DEL PRIMER ESPADA

MANUEL CARRION

Dedicada a los señores Jofre y oficiales del 3.º y 5.º de Caballería y 1.º de Artillería

En la que se agredirá al suabio público que me ha calumniado de onerosa, mientras de simpatía ha determinado matar yo solo los seis toros de la corrida en la que si logra agredir al respetable público se verán conmovidos los deseos del

Manuel Carrion.

Plaza de Toros

EN LA UNION

O TAVA CORRIDA DE ABONO

PRESENCIA DE LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

El Domingo 29 de Diciembre

(al tiempo no lo impide)

GRAN CORRIDA

A BENEFICIO DEL PRIMER ESPADA

MANUEL CARRION

Dedicada a los señores Jofre y oficiales del 3.º y 5.º de Caballería y 1.º de Artillería

En la que se agredirá al suabio público que me ha calumniado de onerosa, mientras de simpatía ha determinado matar yo solo los seis toros de la corrida en la que si logra agredir al respetable público se verán conmovidos los deseos del

Manuel Carrion.

Plaza de Toros

EN LA UNION

O TAVA CORRIDA DE ABONO

PRESENCIA DE LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

El Domingo 29 de Diciembre

(al tiempo no lo impide)

GRAN CORRIDA

A BENEFICIO DEL PRIMER ESPADA

MANUEL CARRION

Dedicada a los señores Jofre y oficiales del 3.º y 5.º de Caballería y 1.º de Artillería

En la que se agredirá al suabio público que me ha calumniado de onerosa, mientras de simpatía ha determinado matar yo solo los seis toros de la corrida en la que si logra agredir al respetable público se verán conmovidos los deseos del

Manuel Carrion.

Plaza de Toros

EN LA UNION

O TAVA CORRIDA DE ABONO

PRESENCIA DE LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

El Domingo 29 de Diciembre

(al tiempo no lo impide)

GRAN CORRIDA

A BENEFICIO DEL PRIMER ESPADA

MANUEL CARRION

Dedicada a los señores Jofre y oficiales del 3.º y 5.º de Caballería y 1.º de Artillería

En la que se agredirá al suabio público que me ha calumniado de onerosa, mientras de simpatía ha determinado matar yo solo los seis toros de la corrida en la que si logra agredir al respetable público se verán conmovidos los deseos del

Manuel Carrion.

Plaza de Toros

EN LA UNION

O TAVA CORRIDA DE ABONO

PRESENCIA DE LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

El Domingo 29 de Diciembre

(al tiempo no lo impide)

GRAN CORRIDA

A BENEFICIO DEL PRIMER ESPADA

MANUEL CARRION

Dedicada a los señores Jofre y oficiales del 3.º y 5.º de Caballería y 1.º de Artillería

En la que se agredirá al suabio público que me ha calumniado de onerosa, mientras de simpatía ha determinado matar yo solo los seis toros de la corrida en la que si logra agredir al respetable público se verán conmovidos los deseos del

Manuel Carrion.

Plaza de Toros

EN LA UNION

O TAVA CORRIDA DE ABONO

PRESENCIA DE LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

AVISOS MARITIMOS

COMPANIA

DES MENSAGERIES MARITIMES

DE FRANCE

SALIDAS: el 9 y 23 de cada mes

EL VAPORE PAQUETTE FRANCÉS

CONGO

Comandante—GROU

Salidas de aquí con destino a Buenos el 27 de Diciembre a las 10 de la mañana, tocando en Rio Janeiro.

San Vicente, Lisboa y Vigo

Sin trabajo.

EL VAPORE PAQUETTE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante—Mortemard de Boisse

Salidas de aquí con destino a Buenos el 10 de Enero a las 3 de la tarde, tocando en—

Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Vigo

Sin trabajo.

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Se dan boletines de ida y vuelta y de familia con rebaja.

Los boletines de ida y vuelta se reciben hasta las 10 del día de la salida.

Se da vino y pan fresco a los pasajeros de enfriamiento.

Los servicios del facultativo son gratuitos para todos los pasajeros.

Por más informes, entrarse a la Agencia, calle del Comercio núm. 105 alba (antes 181).

El Agente—A. de la Noc.

AVISOS GENERALES

CAMPO

AL AMBRADO

A diez leguas de San José, camino de Mercedes y campo superior en pastos y aguadas se toma ganado ya en para invención ó criar ó a pastoreo. Se dan informes calle Rincon 60 a un Guayeurú pulpería de Morales donde se encuentra dicho campo.

10 p.

TRAM-VIA

PASO DEL MOLINO

Desde el 1.º de año esta línea doblará su movimiento en la ciudad lista a Aguada (Plaza de Flores) y desde la misma fecha cobrará la tarifa siguiente:

De la Capital a la Plaza de Flores

y viceversa 6 centésimos

Id. al Arroyo Seco 3

Id. al Paso del Molino 12

Del Paso del Molino al Arroyo

Seco y viceversa 8

Id. al 4.º de la Plaza 8

Id. al 4.º a la Capital 12

Los menores de 12 años pagaran por dos barros 4 centésimos y por tres 6 centésimos.

Los tramos en combinación con los del Correo cobran un 25 por ciento en la tarifa.

Los viajeros a la Aguada solamente, llevarán una mala de viaje.

Montevideo, 25 de Diciembre de 1878.

5 p.

GUERRA AL COBRE

No hay duda, que pudiendo elegir entre un objeto de cobre y uno de plata, cualquiera se quedará con el de plata; pero ¿cuánta y todos no podrían quedárselo. Con esta idea, hoy no sucede eso, pues se ha conseguido, y todos pueden hacer la prueba, con la plata: *magister* o transformarse instantáneamente todo objeto de cobre como si fuera plata pura. Dicho la plata mágica costará mucho. No señor—Es una broma que el polvo del indio, pues este consume el objeto y la pureza del que tiene que fregar para tenerlo limpio. La plata mágica con un solo rayo limpio, platea y valor a la vez.

Sin contar lo pelagoso y espeso que es para oxidarse el cobre si no se tiene cuidado de tenerlo bien limpio. No confundir este específico con los que se venden gratuitamente por las calles. Este específico se garantiza de plata pura, sin peligro y fácil de usarse plateado, duradero y económico.

A las familias y a los sirvientes en particular, les conviene este específico.

SASTREIA Y ROPERIA

DE

SAN JOSÉ

De Nicolás Pizzardo

68 CALLE DE JULIO 68

En esta casa se puede recibir un gran surtido de géneros ingleses, franceses e italianos de alta novedad para hacer de modista, como también un gran y selecto surtido de ropa hecha. El que quiera vestirse bien y barato debe acudir a esta casa. Corte y hechura de

PARA SACARLOS

Sotanas hechas.—Se hacen de medida y al gusto del interesado.

SASTREIA DE SAN JOSÉ

68 CALLE DE JULIO 68

BOTICA

DE LA

PASIVA

DE FELIPE ARROSPIDE

285—FENOS AIRE 285

PLAZA INDEPENDENCIA (ARCO DE LA PASIVA)

Esta farmacia, convenientemente establecida, ofrece su servicio al público.

Atendiendo los pedidos a todas horas del día y de la noche.

Cuenta con toda clase de especialidades y pondrá su mayor esmero en servir con puntualidad y moderación de precios.

OFICINA CENTRAL

DEL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Para las marcas de ganado mayor, encontrándose en la misma oficina los planos y registros, así como los de ganado menor, en la oficina de la sección 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 101 y 103.

Los individuos que necesiten marcas o señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden venir a ella, solicitando los sean registrados con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley de a sección.

Banco Comercial

Balance en 31 de Octubre de 1878.

ACTIVO

Caja, existencia en efectivo \$ 1,790,925 71

Finca calle Zabala y Cerrito 60,000 00

Varios deudores 2,720,082 71

\$ 4,571,008 42

PASIVO

Capital entregado 3,532,000 00

400 \$ cada uno, \$ 1,412,800 00

Capital entregado del fondo de reserva 33,242 13

Emisión en circulación 665,230 00

Varios acreedores, 2,209,736 29

\$ 4,571,008 42

Montevideo, 31 Octubre 1878.

P. Banco Comercial

J. G. Ingouville.

V. B.

JUAN JOSÉ SOTO

Inspector de Bancos.

Banco de Londres y Río de la Plata

SUCURSAL DE MONTEVIDEO.

Balance del mes de Octubre de 1878.

ACTIVO

Valores a cobrar de varios deudores \$ 3,508,410 25

Caja, existencia en efectivo 1,403,782 12

moneda nacional en papel 549,673 94

\$ 5,461,866 31

PASIVO

Capital realizado \$ 1,000,000 00

Diversos acreedores, 2,845,900 57

DENTISTAS AMERICANOS

ZUGARRAMURDI Y C.

OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y caucho, con y sin extracción de raíces, emplomaduras de oro y diferentes amalgamas

TRABAJO GARANTIDO

HORAS DE OFICINA DE 8 A 5 DE LA TARDE

ZABALA NÚMERO 103, ESQUINA 25 DE MAYO

N. 7—perm.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

A REGIR DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1878

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	DÍAS DE FIESTA
Central	6.40	7.10	11.30	4.30	6.00	1.30
San José	6.50	7.20	11.40	4.40	6.10	1.40
Yataí	7.00	7.30	11.50	4.50	6.20	1.50
Brigado	7.10	7.40	12.00	5.00	6.30	2.00
Colón	7.20	7.50	12.10	5.10	6.40	2.10
Independencia	7.30	8.00	12.20	5.20	6.50	2.20
Las Piedras	7.40	8.10	12.30	5.30	7.00	2.30
San José	7.50	8.20	12.40	5.40	7.10	2.40
San José	8.00	8.30	12.50	5.50	7.20	2.50
San José	8.10	8.40	1.00	6.00	7.30	3.00
San José	8.20	8.50	1.10	6.10	7.40	3.10
San José	8.30	9.00	1.20	6.20	7.50	3.20
San José	8.40	9.10	1.30	6.30	8.00	3.30
San José	8.50	9.20	1.40	6.40	8.10	3.40
San José	9.00	9.30	1.50	6.50	8.20	3.50
San José	9.10	9.40	2.00	7.00	8.30	4.00
San José	9.20	9.50	2.10	7.10	8.40	4.10
San José	9.30	10.00	2.20	7.20	8.50	4.20
San José	9.40	10.10	2.30	7.30	9.00	4.30
San José	9.50	10.20	2.40	7.40	9.10	4.40
San José	10.00	10.30	2.50	7.50	9.20	4.50
San José	10.10	10.40	3.00	8.00	9.30	5.00
San José	10.20	10.50	3.10	8.10	9.40	5.10
San José	10.30	11.00	3.20	8.20	9.50	5.20
San José	10.40	11.10	3.30	8.30	10.00	5.30
San José	10.50	11.20	3.40	8.40	10.10	5.40
San José	11.00	11.30	3.50	8.50	10.20	5.50
San José	11.10	11.40	4.00	9.00	10.30	6.00
San José	11.20	11.50	4.10	9.10	10.40	6.10
San José	11.30	12.00	4.20	9.20	10.50	6.20
San José	11.40	12.10	4.30	9.30	11.00	6.30
San José	11.50	12.20	4.40	9.40	11.10	6.40
San José	12.00	12.30	4.50	9.50	11.20	6.50
San José	12.10	12.40	5.00	10.00	11.30	7.00
San José	12.20	12.50	5.10	10.10	11.40	7.10
San José	12.30	1.00	5.20	10.20	11.50	7.20
San José	12.40	1.10	5.30	10.30	12.00	7.30
San José	12.50	1.20	5.40	10.40	12.10	7.40
San José	1.00	1.30	5.50	10.50	12.20	7.50
San José	1.10	1.40	6.00	11.00	12.30	8.00
San José	1.20	1.50	6.10	11.10	12.40	8.10
San José	1.30	2.00	6.20	11.20	12.50	8.20
San José	1.40	2.10	6.30	11.30	1.00	8.30
San José	1.50	2.20	6.40	11.40	1.10	8.40
San José	2.00	2.30	6.50	11.50	1.20	8.50
San José	2.10	2.40	7.00	12.00	1.30	9.00
San José	2.20	2.50	7.10	12.10	1.40	9.10
San José	2.30	3.00	7.20	12.20	1.50	9.20
San José	2.40	3.10	7.30	12.30	2.00	9.30
San José	2.50	3.20	7.40	12.40	2.10	9.40
San José	3.00	3.30	7.50	12.50	2.20	9.50
San José	3.10	3.40	8.00	1.00	2.30	10.00
San José	3.20	3.50	8.10	1.10	2.40	10.10
San José	3.30	4.00	8.20	1.20	2.50	10.20
San José	3.40	4.10	8.30	1.30	3.00	10.30
San José	3.50	4.20	8.40	1.40	3.10	10.40
San José	4.00	4.30	8.50	1.50	3.20	10.50
San José	4.10	4.40	9.00	2.00	3.30	11.00
San José	4.20	4.50	9.10	2.10	3.40	11.10
San José	4.30	5.00	9.20	2.20	3.50	11.20
San José	4.40	5.10	9.30	2.30	4.00	11.30
San José	4.50	5.20	9.40	2.40	4.10	11.40
San José	5.00	5.30	9.50	2.50	4.20	11.50
San José	5.10	5.40	10.00	3.00	4.30	12.00
San José	5.20	5.50	10.10	3.10	4.40	12.10
San José	5.30	6.00	10.20	3.20	4.50	12.20
San José	5.40	6.10	10.30	3.30	5.00	12.30
San José	5.50	6.20	10.40	3.40	5.10	12.40
San José	6.00	6.30	10.50	3.50	5.20	12.50
San José	6.10	6.40	11.00	4.00	5.30	1.00
San José	6.20	6.50	11.10	4.10	5.40	1.10
San José	6.30	7.00	11.20	4.20	5.50	1.20
San José	6.40	7.10	11.30	4.30	6.00	1.30
San José	6.50	7.20	11.40	4.40	6.10	1.40
San José	7.00	7.30	11.50	4.50	6.20	1.50
San José	7.10	7.40	12.00	5.00	6.30	2.00
San José	7.20	7.50	12.10	5.10	6.40	2.10
San José	7.30	8.00	12.20	5.20	6.50	2.20
San José	7.40	8.10	12.30	5.30	7.00	2.30
San José	7.50	8.20	12.40	5.40	7.10	2.40
San José	8.00	8.30	12.50	5.50	7.20	2.50
San José	8.10	8.40	1.00	6.00	7.30	3.00
San José	8.20	8.50	1.10	6.10	7.40	3.10
San José	8.30	9.00	1.20	6.20	7.50	3.20
San José	8.40	9.10	1.30	6.30	8.00	3.30
San José	8.50	9.20	1.40	6.40	8.10	3.40
San José	9.00	9.30	1.50	6.50	8.20	3.50
San José	9.10	9.40	2.00	7.00	8.30	4.00
San José	9.20	9.50	2.10	7.10	8.40	4.10
San José	9.30	10.00	2.20	7.20	8.50	4.20
San José	9.40	10.10	2.30	7.30	9.00	4.30
San José	9.50	10.20	2.40	7.40	9.10	4.40
San José	10.00	10.30	2.50	7.50	9.20	4.50
San José	10.10	10.40	3.00	8.00	9.30	5.00
San José	10.20	10.50	3.10	8.10	9.40	5.10
San José	10.30	11.00	3.20	8.20	9.50	5.20
San José	10.40	11.10	3.30	8.30	10.00	5.30
San José	10.50	11.20	3.40	8.40	10.10	5.40
San José	11.00	11.30	3.50	8.50	10.20	5.50
San José	11.10	11.40	4.00	9.00	10.30	6.00
San José	11.20	11.50	4.10	9.10	10.40	6.10
San José	11.30	12.00	4.20	9.20	10.50	6.20
San José	11.40	12.10	4.30	9.30	11.00	6.30
San José	11.50	12.20	4.40	9.40	11.10	6.40
San José	12.00	12.30	4.50	9.50	11.20	6.50
San José	12.10	12.40	5.00	10.00	11.30	7.00
San José	12.20	12.50	5.10	10.10	11.40	7.10
San José	12.30	1.00	5.20	10.20	11.50	7.20
San José	12.40	1.10	5.30	10.30	12.00	7.30
San José	12.50	1.20	5.40	10.40	12.10	7.40
San José	1.00	1.30	5.50	10.50	12.20	7.50
San José	1.10	1.40	6.00	11.00	12.30	8.00
San José	1.20	1.50	6.10	11.10	12.40	8.10
San José	1.30	2.00	6.20	11.20	12.50	8.20
San José	1.40	2.10	6.30	11.30	1.00	8.30
San José	1.50	2.20	6.40	11.40	1.10	8.40
San José	2.00	2.30	6.50	11.50	1.20	8.50
San José	2.10	2.40	7.00	12.00	1.30	9.00
San José	2.20	2.50	7.10	12.10	1.40	9.10
San José	2.30	3.00	7.20	12.20	1.50	9.20
San José	2.40	3.10	7.30	12.30	2.00	9.30
San José	2.50	3.20	7.40	12.40	2.10	9.40
San José	3.00	3.30	7.50	12.50	2.20	9.50
San José	3.10	3.40	8.00	1.00	2.30	10.00
San José	3.20	3.50	8.10	1.10	2.40	10.10
San José	3.30	4.00	8.20	1.20	2.50	10.20
San José	3.40	4.10	8.30	1.30	3.00	10.30
San José	3.50	4.20	8.40	1.40	3.10	10.40
San José	4.00	4.30	8.50	1.50	3.20	10.50
San José	4.10	4.40	9.00	2.00	3.30	11.00
San José	4.20	4.50	9.10	2.10	3.40	11.10
San José	4.30	5.00	9.20	2.20	3.50	11.20
San José	4.40	5.10	9.30	2.30	4.00	11.30
San José	4.50	5.20	9.40	2.40	4.10	11.40
San José	5.00	5.30	9.50	2.50	4.20	11.50
San José	5.10	5.40	10.00	3.00	4.30	12.00
San José	5.20	5.50	10.10	3.10	4.40	12.10
San José	5.30	6.00	10.20	3.20	4.50	12.20
San José	5.40	6.10	10.30	3.30	5.00	12.30
San José	5.50	6.20	10.40	3.40	5.10	12.40
San José	6.00	6.30	10.50	3.50	5.20	12.50
San José	6.10	6.40	11.00	4.00	5.30	1.00
San José	6.20	6.50	11.10	4.10	5.40	1.10
San José	6.30	7.00	11.20	4.20	5.50	1.20
San José	6.40	7.10	11.30	4.30	6.00	1.30
San José	6.50	7.20	11.40	4.40	6.10	1.40
San José	7.00	7.30	11.50	4.50	6.20	1.50
San José	7.10	7.40	12.00	5.00	6.30	2.00
San José	7.20	7.50	12.10	5.10	6.40	2.10
San José	7.30	8.00	12.20	5.20	6.50	2.20
San José	7.40	8.10	12.30	5.30	7.00	2.30
San José	7.50	8.20	12.40	5.40	7.10	2.40
San José	8.00	8.30	12.50	5.50	7.20	2.50
San José	8.10	8.40	1.00	6.00	7.30	3.00
San José	8.20	8.50	1.10	6.10	7.40	3.10
San José	8.30	9.00	1.20	6.20	7.50	3.20
San José	8.40	9.10	1.30	6.30	8.00	3.30
San José	8.50	9.20	1.40	6.40	8.10	3.40
San José	9.00	9.30	1.50	6.50	8.20	3.50
San José	9.10	9.40	2.00	7.00	8.30	4.00
San José	9.20	9.50	2.10	7.10	8.40	4.10
San José	9.30	10.00	2.20	7.20	8.50	4.20
San José	9.40	10.10	2.30	7.30	9.00	4.30
San José	9.50	10.20	2.40	7.40	9.10	4.40
San José	10.00	10.30	2.50	7.50	9.20	4.50
San José	10.10	10.40	3.00	8.00	9.30	5.00
San José	10.20	10.50	3.10	8.10	9.40	5.10
San José	10.30	11.00	3.20	8.20	9.50	5.20
San José	10.40	11.10	3.30	8.30	10.00	5.30
San José	10.50	11.20	3.40	8.40	10.10	5.40